



Resolución del Director General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se amplía el número de plazas de personal laboral fijo previstas en la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de veintidós (22) plazas de las categorías técnica y administrativa, aprobado por Resolución de 28 de diciembre de 2023.

La Resolución de esta Dirección General de 28 de diciembre de 2023 formaliza la convocatoria como personal laboral fijo de veintidós plazas de las categorías técnica y administrativa en diferentes departamentos de este Instituto. Asimismo, aprueba las bases de tal convocatoria, que han de regular el correspondiente proceso selectivo, y que figuran como anexo de dicha resolución.

El apartado 1 de estas bases establece que, en el caso de que, por parte de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, se autorizara a este Instituto contrataciones como personal laboral fijo adicionales, con igual descripción, perfil y funciones a los establecidos en el Anexo I de la convocatoria de referencia, el número de plazas ofertadas podrá ser ampliado, por resolución de esta Dirección General, con carácter previo a la finalización del procedimiento.

En este contexto, encontrándose autorizadas por la resolución número 240098 de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de febrero de 2024, plazas de la tasa de reposición del 2024, sin que haya finalizado el correspondiente procedimiento selectivo, de acuerdo con las atribuciones previstas en el artículo 10.3 del Estatuto de este Instituto, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero,

Resuelvo

Primero: Ampliar en una (1) plaza procedente de la tasa de reposición del 2024, conforme a lo establecido en la disposición adicional vigésima primera de la Ley 21/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el número de plazas de personal laboral fijo previstas por la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de veintidós plazas de las categorías técnica y administrativa, aprobado por Resolución de 28 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

- Una (1) plaza de Técnico de Comunicación Nivel 4. Referencia del puesto: 23/T4C-COMUNICACIÓN. Categoría: T4c.



Segundo: Ordenar la publicación y notificación de la presente resolución por los mismos medios en que se haya publicado y notificado la Resolución de esta Dirección General de 28 de diciembre de 2023.

Tercero: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114.2 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en relación con lo dispuesto en las letras e) y g) del artículo 10.3 del Estatuto de este Instituto, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes desde su publicación y notificación y/o formularse demanda ante el Juzgado o Sala de lo Social competente en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE
LA ENERGÍA



Firmado electrónicamente por:
GROIZARD PAYERAS JOAN

Joan Groizard Payeras